

GUIA DE REMISION N° 0086 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

Tumbes, 20 de febrero de 2015

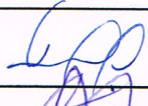
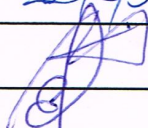
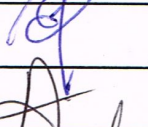
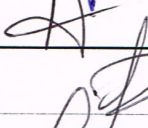
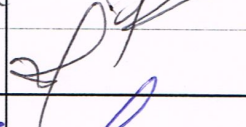
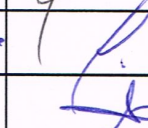
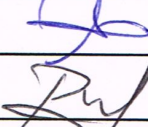
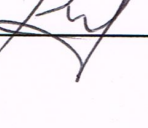
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0086/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 20 de febrero de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo **EXCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Selección: ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo **INCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Selección: ...

ARTÍCULO TERCERO .- **DISPONER** a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, debiendo incluir lo establecido en el artículo precedente y el texto íntegro de la misma; debiendo ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT; Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Operador del SEACE y Ministerio de Agricultura y Riego; así como a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRURA AGRARIA Y RIEGO	23/02/15	9:53h.	
OFICINA DE ADMINISTRACION	23/02/15	09:04	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	23/02/15	9:11	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	23/02/2015	9:44	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	23/02/15	9:58h	
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y SUPERVISIÓN	23/02/2015	9:48	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA	23/02/15	9:50h	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	23.02.15	8:40	
OPERADOR DEL SEACE	23-02-15	9:15	

CUT: 22018 - 2013

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**



MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

09

CUT N° 22018-2015

Resolución Directoral N° 0086 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **20 FEB 2015**

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 enero de 2015; Resolución Directoral N° 0042/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 27 enero de 2015; Informe N° 039/2015-MINAGRI.PEBPT-OADM-UASA de fecha 18 de febrero del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú – Ecuador.

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de enero de 2015, se resuelve APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, disponiéndose su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0042/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 27 de enero de 2015, se resuelve MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo incluir los siguientes procesos de selección: Concurso Público para la Consultoría de Obra "Instalación del servicio de protección contra la erosión en los sectores Prado Bajo y Arena La Palma, margen derecha del Río Tumbes, en el distrito de Pampas de Hospital, provincia y región Tumbes" por un valor referencial de S/. 409,435.18 (Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco con 18/100 nuevos soles); Adjudicación Directa Selectiva "Contratación del servicio de un asesor legal para la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes" por un valor referencial de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 nuevos soles); y Adjudicación Directa Pública "Suministro y colocación de cobertura con malla antipájaro en 3.50 hectáreas del cultivo de vid en el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla" por un valor referencial de S/. 208,203.10 (Doscientos ocho mil doscientos tres con 10/100 nuevos soles).

Resolución Directoral N° 0086 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, a través del Informe N° 039/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA de fecha 18 de febrero del 2015, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PEBPT, solicita al Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT para el ejercicio presupuestal 2015, debiendo EXCLUIR los siguientes procesos de adquisiciones: Adjudicación de Menor Cuantía - Adquisición de Agregado Grueso, para la Ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla, con un valor estimado de S/.23,942.37 (Veintitrés Mil novecientos cuarenta y dos con 37/100 nuevos soles), con recursos ordinarios; Adjudicación de Menor Cuantía-Adquisición de impermeabilizable Sikamen 290N (5.0 gln), para la ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla - año 2014, con un valor estimado de S/.21,284.23 (Veintiún mil doscientos ochenta y cuatro con 23/100 nuevos soles), con recursos ordinarios y Adquisición de Materiales de Limpieza para las Oficinas y Servicios Higiénicos del Campamento Sede del PEBPT, con un valor estimado de S/.23,000.00 (Veintitrés mil nuevos soles), con recursos ordinarios. Dichas exclusiones se derivan de la reformulación de las partidas 04:01, 05:02 y 05:03 sustentadas en el Informe N°045/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-DAO de la Obra "Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla Año 2014", presentada por el Ing. Deciderio Atoche Ortiz lo que deriva que los dos primeros procesos no serán convocados, naciendo de ello una nueva inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, como es la Adquisición de Cementos Portland tipo MS. La Tercera exclusión referida a materiales de limpieza no se ubica el expediente que sustente que esta AMC, se realice mediante este sistema de proceso. Asimismo solicita la inclusión de los siguientes procesos: Adquisición de 1,040 bolsas de cemento Portland Tipo MS, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/. 27,482.40 (Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y dos con 40/100 nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa febrero 2015, Adquisición de un Servidor RACK con licenciamiento Windows Server 2012 R2 estándar y equipo de alta densidad con cuatro núcleos de 2.4 Ghz, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado de S/.60,000.00 (Sesenta mil nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015, Adquisición de una camioneta cerrada para uso de la Unidad de Coordinación Binacional, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado de S/.60,000.00 (Sesenta mil nuevos soles), en recursos ordinarios, en fecha tentativa abril 2015, Contratación de servicios de un ingeniero agrónomo para la Cadena Agro Productiva de Banano Orgánico en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/.27,000.00 (Veintisiete mil nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015, Contratación de Servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena de Agro Productiva de Limonero en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/.27,000.00 (Veintisiete mil nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015, Contratación de Servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena de Agro Productiva de Cacao en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/.27,000.00 (Veintisiete mil nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015, Servicio para la Adquisición de Agua de Mesa para el año 2015-2016, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/.12,225.00 (Doce mil doscientos veinticinco con 00/100 nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015 y Obra: "Puesta en Operación de Barraje Móvil de la Bocatoma La Palma", en la Modalidad de Adjudicación Directa Publica, por un valor estimado de S/.1'186,346.64 (Un millón ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis con 64/100 nuevos soles), con recursos ordinarios, en fecha tentativa junio 2015; por lo cual solicita su aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 039/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA de fecha 18 de febrero del 2015, el Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT mediante proveído solicita a la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, se elabore la Resolución Directoral modificando el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015, a fin de agilizar la implementación de los procesos de selección que corresponden.

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Resolución Directoral N° 0086 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, sobre la Especialidad de la Norma, establece que: El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables (...), Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad, del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 Establece que: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, en el mismo sentido, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el artículo 9° del RLCE, precisa que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior;

Que, asimismo la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, establece en el numeral 6.1 que El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas Institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el Numeral 6.2 de la mencionada Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Administración; Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo **EXCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Selección:

Resolución Directoral N° 0086/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION	VALOR REFERENCIAL
Adjudicación de Menor Cuantía – Adquisición de Agregado Grueso, para la Ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla.	S/.23,942.37
Adjudicación de Menor Cuantía-Adquisición de impermeabilizable Sikamen 290N (5.0 gln), para la ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla – año 2014	S/.21,284.23
Adquisición de Materiales de Limpieza para las Oficinas y Servicios Higiénicos del Campamento Sede del PEBPT,	S/.23,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo **INCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Selección:

DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION	VALOR REFERENCIAL
Adquisición de 1,040 bolsas de cemento Portland Tipo MS, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía	S/.27,482.40
Adquisición de un Servidor RACK con licenciamiento Windows Server 2012 R2 estándar y equipo de alta densidad con cuatro núcleos de 2.4 Ghz, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva	S/.60,000.00
Adquisición de una camioneta cerrada para uso de la Unidad de Coordinación Binacional, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva	S/.60,000.00
Contratación de servicios de un ingeniero agrónomo para la Cadena Agro Productiva de Banano Orgánico en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía	S/.27,000.00
Contratación de Servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena de Agro Productiva de Limonero en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía	S/.27,000.00
Contratación de Servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena de Agro Productiva de Cacao en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía	S/.27,000.00
Servicio para la Adquisición de Agua de Mesa para el año 2015-2016, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía	S/.12,225.00
Obra: "Puesta en Operación de Barraje Móvil de la Bocatoma La Palma", en la Modalidad de Adjudicación Directa Publica	S/.1'186,346.64

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, debiendo incluir lo establecido en el artículo precedente y el texto íntegro de la misma; debiendo ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT; Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Operador del SEACE y Ministerio de Agricultura y Riego; así como a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING° LUIS LOPEZ PENA
Director Ejecutivo





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 18 de febrero del 2015

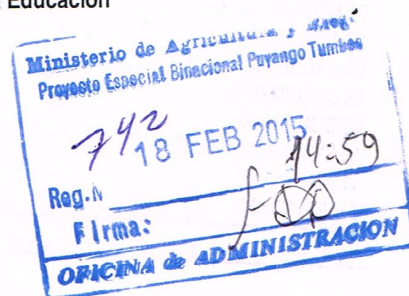
INFORME N° 039 / 2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA

Señor Adm. De Emp.

VICTOR LLACAS DIAZ

Jefe (e) de la Oficina de Administración

Presente.-



ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACION DEL PEBPT- EJERCICIO 2015

Ref. : RESOLUCION DIRECTORAL N° 042/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle el trámite de la resolución directoral que permita excluir e incluir nuevos procesos de adquisiciones, conforme paso a sustentar en los siguientes términos:

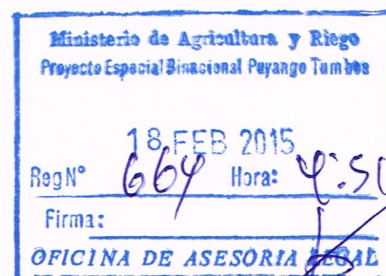
1) EXCLUSIONES:

- Adjudicación de Menor Cuantía – Adquisición de Agregado Grueso, para la Ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla, con un valor estimado de S/ 23,942.37, con recursos ordinarios.
- Adjudicación de Menor Cuantía – Adquisición de impermeabilizable Sikamen 290N (5.0 gln), para la ejecución de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla – año 2014, con un valor estimado de S/ 21,284.23, con recursos ordinarios.
- Adquisición de Materiales de Limpieza para las Oficinas y Servicios Higiénicos del Campamento Sede del PEBPT, con un valor estimado de S/ 23,000.00, con recursos ordinarios.

Las exclusiones mencionadas se derivan de la reformulación de las partidas 04:01, 05:02 y 05:03 sustentadas en el Informe N° 045/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-DAO de la Obra "Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla Año 2014", presentada por el Ing. Deciderio Atoche Ortiz, lo que deriva que los dos primeros procesos no serán convocados; naciendo de ello una nueva inclusión en el PAC, como es la Adquisición de Cemento Portland tipo MS.

La tercera exclusión referida a materiales de limpieza no se ubica el expediente que sustente que esta AMC, se realice mediante este sistema de proceso.

Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes
Telefax. 072-525356
E mail dejecutiva@pebpt.gob.pe
Página web www.pebpt.gob.pe





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

2) INCLUSIONES:

- Adquisición de 1,040 bolsas de cemento Portland Tipo MS, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/ 27,482.40, con recursos ordinarios, en fecha tentativa febrero 2015.
- Adquisición de un Servidor RACK con licenciamiento Windows Server 2012 R2 estándar y equipo de alta densidad con cuatro núcleos de 2,4GHz, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado de S/ 60,000.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015.
- Adquisición de una Camioneta Cerrada para uso de la Unidad de Coordinación Binacional, en la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado de S/ 60,000.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa abril 2015.
- Contratación de servicios de un ingeniero agrónomo para la Cadena Agro Productiva de Banano Orgánico en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/ 27,000.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo de 2015 .
- Contratación de servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena Agro Productiva de Limonero en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/ 27,000.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo de 2015 .
- Contratación de servicios de un ingeniero agrónomo para trabajar en la Cadena Agro Productiva de Cacao en el Centro Experimental Tumpis, en la modalidad de una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/ 27,000.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo de 2015 .
- Servicio para la Adquisición de Agua de Mesa para el Año 2015 -2016, en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/ 12,225.00, con recursos ordinarios, en fecha tentativa marzo 2015.
- OBRA: Puesta en operación de Barraje Móvil de la Bocatoma La Palma, en la Modalidad de Adjudicación Directa Publicada, por un valor estimado de S/ 1' 186,346.64, (Un millón ciento ochenta y seis mil trescientas cuarentiseis y 64/100 nuevos soles con recursos ordinarios, en fecha tentativa junio 2015.



La inclusión antes mencionada nacen de las obligaciones para la contratación mediante proceso: El cemento se da por la reformulación de las partidas del expediente técnico de la Obra Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla año 2014; la adquisición del Servidor RACK, es un requerimiento que viene del ejercicio anterior, no atendido en su oportunidad, el requerimiento de la Camioneta cerrada es por reemplazo de una Unidad móvil, que ya tiene más 10 años de antigüedad. (Unidad móvil RIH 386- que se encuentra en mal estado – año de fabricación 1996); la contratación de los tres ingenieros para las cadenas Agro Productivas son requeridas por la Dirección de Desarrollo Agronómico del PEBPT y que se encuentran dentro de su plan de trabajo; finalmente la adquisición del Agua de Mesa para el Ejercicio 2015 -2016, debe efectuarse dado que



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

el contrato de este servicio vence el 10 de abril del 2015 y finalmente se incluye la puesta en Operación del Barraje Móvil de la Bocatoma La Palma; cuyo expediente técnico se encuentra aprobado con Resolución Directoral N° 0050/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 30 de enero de 2015.

Información que remito a usted, para su aprobación y tramite siguiente.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

CPG. Gustavo Gonzales Medianero
Jefe Unidad de Abastecimiento y Serv. Auxiliares

C.c
Arch.

CUT 22018/2015

Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes
Telefax. 072-525356
E mail dejecutiva@pebpt.gob.pe
Página web www.pebpt.gob.pe